

Toranzo, se reúnen en el lugar de Puente San Miguel, del Real Valle de Reocín. Allí manifiestan como «...el conocimiento de los favorables efectos que regularmente produce la concordia y la buena armonía de los pueblos ha excitado en los moradores de dichas villas, valles y jurisdicciones un eficaz y firme deseo de unirse en un cuerpo de Provincia... con el único objeto de fomentar la virtud, extirpar el vicio, sostener con menos dispendio los intereses comunes, desterrar discordias e inquietudes y ser más útiles al Estado...».

Desde 1778, la «Junta General de la Provincia de Cantabria» trata de hacer posible la incorporación del conjunto de los distritos de la región a la antigua Provincia de Nueve Valles de las Asturias de Santillana. Vega de Pas se une en 1793, y San Pedro del Romeral en 1794. Tresviso lo hace en 1803. Torrelavega se integra en 1790 y, en 1796, Santander. Las prioridades de la ciudad de Santander, sede episcopal desde 1754 y consular desde 1785, la conectaban más a la problemática propia de un centro urbano en expansión, poderosamente vinculado al comercio ultramarino y a las actividades mercantiles, que a los avatares del conjunto de los distritos rurales del interior de Cantabria. La frágil unidad alcanzada por la institución, sin embargo, pudo haber sido uno de los condicionantes de fondo que avalaran la creación de la «Provincia marítima de Santander», según Real Orden de 22 de enero de 1801.

El antiguo territorio de Cantabria se había dividido en **dos Partidos**:

- *Uno*, el de las **Cuatro Villas de la Costa de la Mar**, integrado en la Intendencia de Burgos, y,
- *Otro*, el de **Reinosa**, dentro de Toro.

Posteriormente, el de las Cuatro Villas, una vez separado de Burgos, se elevó a la categoría de provincia, y el de Reinosa pasaba a depender en 1803 de Palencia (en lugar de Toro). En 1815 se reunió la denominada Junta General de las Montañas de Santander cuyo objetivo era la reintegración territorial de Cantabria aunque la derogación de la Constitución de Cádiz lo impidió. En 1816 se reelige la Provincia Marítima de Santander, siendo confirmada por Real Decreto en 1833, incorporándose a la misma el Partido de Reinosa y desgajándose el de Sedano que se incorpora a la provincia de Burgos, recuperando Cantabria su personalidad jurídico-pública en la nueva organización territorial de España.

2. ETAPA PREAUTONÓMICA E INICIATIVA AUTONÓMICA

Tras las primeras elecciones autonómicas celebradas en 1977 se constituyó la Junta de Parlamentarios de Cantabria formada por representantes de los diferentes partidos que obtuvieron escaños en la misma (UCD, PSOE y FDC), los cuales, en un manifiesto leído en Cabezón de la Sal, declararon que el objetivo primordial de la dicha Junta sería «la elaboración de un Estatuto de Autonomía, si ese fuese el sentir mayoritario de nuestro pueblo».

En ese momento, dentro de los distintos partidos políticos, existían **tres opciones** en cuanto a la forma en que debería tratarse el tema autonómico:

- **Una**, preconizaba la vinculación con Castilla y León,
- **Dos**, pretendía constituir Cantabria en región mediante un Estatuto y plebiscito, y
- **Tres**, interesaba la regionalización en solitario de la provincia.

Por fin, en el mes de mayo la Comisión Permanente de Parlamentarios dirigió una propuesta al pleno de la Junta para solicitar al Gobierno el régimen preautonómico, por lo que el 8 de mayo de 1978 la Junta de Parlamentarios acordó solicitar al Ministro adjunto para las Regiones (sin cartera), Manuel CLAVERO ARÉVALO, «la iniciación de las negociaciones preautonómicas para Cantabria», aunque abriendo la posibilidad de que pudiera asociarse con un ente territorial vecino. A principios de junio la Junta de Parlamentarios aprobaba el borrador de Estatuto preautonómico que fue enviado al Ministro de las Regiones y que tendría algunas modificaciones posteriormente. En el mes de julio de 1978 es remitido por fin el definitivo proyecto de Decreto-Ley preautonómico para Cantabria.

A partir de entonces se suceden tanto manifestaciones por la autonomía de Cantabria como manifiestos que negaban la entidad regional histórica de Cantabria, alguno promovido por la Asociación Cantabria en Castilla (ACECA). En el año 1979, tras las elecciones generales, se renuevan los representantes de los partidos políticos en la Junta de Parlamentarios y comienza, desde el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, la solicitud de autonomía para Cantabria por los distintos municipios de la provincia; en el mes de junio son ya 68 los que se han sumado a la misma, incluido el Ayuntamiento de Santander, siendo ratificado asimismo por la Diputación Provincial.